

RUIDO

▶ RAZÓN SOCIAL		▶ N° ADHERENTE	
▶ NOMBRE CENTRO DE TRABAJO A EVALUAR (CT)		▶ N° TRABAJADORES CENTRO DE TRABAJO	
▶ DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO		▶ COMUNA CENTRO DE TRABAJO	
▶ NOMBRE RESPONSABLE CENTRO DE TRABAJO		▶ CARGO	
▶ NOMBRE EXPERTO PREVENCIÓN DE RIESGOS		▶ FECHA	



Esta Autoevaluación corresponde aplicarla cuando se han identificado trabajadores con resultados de exposición ocupacional a ruido iguales o mayores a los siguientes Criterios de Acción:

CA = Dosis de Acción=50% de dosis máxima permisible (100%)
CA = Nivel de Acción= 82 dBA para 8 h de exposición diaria

CA = Dosis de Acción= 0,5 de dosis máxima permisible (1)
CA = Nivel de Acción= de 135 dBC Peak (Ruido impulsivo)

N°	ÍTEM A EVALUAR	MARCO LEGAL / CRITERIOS	EVIDENCIA / ORIENTACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1 ETAPA INICIAL					
1.1	¿El agente de riesgo ruido, se incluye dentro de la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) y en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad (RIOHS) de la empresa/centro de trabajo?	<ul style="list-style-type: none"> D.S. N°594, MINSAL. Art.7, D.S. N°44, MINITRAB. Protocolo PREXOR, MINSAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar registro de puestos de trabajo y número de trabajadores expuestos en IPER y descripción del agente y las medidas de control implementadas en el RIOHS de la empresa. 		
1.2	¿Se realiza difusión del Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (PREXOR) a personal de prevención, miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS), sindicatos, trabajadores y empleadores?	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo PREXOR, MINSAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la existencia de actas de difusión firmadas de cada estamento y trabajadores. Se debe incorporar en la difusión la importancia de levantar una matriz de ruido de manera detallada y con la participación de Prevención de Riesgos, supervisores y trabajadores. 		
1.3	¿La matriz de ruido contiene descripciones detalladas y entendibles de sus fuentes de ruido y de las tareas que efectúa cada Grupo de Exposición Similar (GES) de trabajadores; con tiempos calculados objetivamente y versión impresa y firmada?	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo PREXOR, MINSAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar en GES de dos áreas distintas si se cumplen todos estos requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Entendible Que el nombre sea descriptivo de lo que hace. Tareas y ciclos con sus tiempos. Versión impresa firmada por Gerente. 		
1.4	¿La matriz de ruido se ha actualizado cada 6 meses?	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo PREXOR, MINSAL. 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica si primera matriz se hizo hace menos de 6 meses. Verificar como evolucionaron los 2 GES antes revisados, en cada una de las matrices realizadas. 		
1.5	¿Se informa a los trabajadores del riesgo, medidas control y métodos correctos de trabajo?	<ul style="list-style-type: none"> Art. 4 y 15, D.S. N°44, MINITRAB. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de capacitación con firmas, indicando detalle de lo informado para cada GES según sus características particulares. Revisar en los 2 GES previos y verificar si se le informó respecto de sus particularidades: fuentes, tareas, herramientas ocupadas. Debe relacionarse con lo descrito en la matriz. Revisar que el contenido de la capacitación sea acorde con lo exigido por el Art. 21 del D.S. N°40, en su completitud. 		
1.6	¿Se tiene incorporado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) las Directrices establecidas por PREXOR?	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo PREXOR, MINSAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa anual debe considerar: <ul style="list-style-type: none"> Metas de mejora anual. Indicadores para medir mejora. Reuniones periódicas para buscar soluciones, mejoras, resultados de inspecciones. Aspectos generales de: <ul style="list-style-type: none"> Actualización de matriz de ruido. Inspecciones de CPHS. GES de protección auditiva. Estudios propios para reducir ruidos: silenciadores aire comprimido, encierros, etc. Verificar capacitación de distintos estamentos. 		
1.7	¿Si existen áreas con exposición a ruido, se informó de esta condición a empresas contratistas y subcontratistas que desarrollan labores en éstas?	<ul style="list-style-type: none"> Art. 184, Código del Trabajo. Art. 3, D.S. N°594. Art. 4 y 15, D.S. N°44, MINITRAB. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar registro de recepción de información por parte de empresas contratistas y subcontratistas. 		
2 DOCUMENTACIÓN REMITIDA A LA AUTORIDAD					
2.1	¿Se remitió el registro de la difusión PREXOR a la Seremi de Salud e Inspección del Trabajo correspondiente?	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo PREXOR, MINSAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de carta certificada o copia de carta de conductora, timbrados por ambas instituciones. 		
3 GESTIÓN DE VIGILANCIA AMBIENTAL Y VIGILANCIA DE SALUD					
3.1	¿Se cuenta con Evaluación Cuantitativa de exposición ocupacional a ruido de acuerdo al PREXOR, realizada por Mutual de Seguridad CChC?	<ul style="list-style-type: none"> D.S. N°594, MINSAL. Protocolo PREXOR, MINSAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la existencia de informe técnico con resultados de la Evaluación Cuantitativa realizada por Mutual de Seguridad CChC. 		
3.2	Si existen áreas con niveles ambientales de ruido sobre el Criterio de Acción, ¿se informó de esta condición a trabajadores, contratistas y subcontratistas que desarrollan labores en éstas?	<ul style="list-style-type: none"> Art. 184, Código del Trabajo. Art. 3, D.S. N°594, MINSAL. Art. 4 y 15, D.S. N°44, MINITRAB. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de recepción de información por trabajadores, contratistas y subcontratistas. 		
3.3	¿Los trabajadores expuestos sobre el Criterio de Acción, se encuentran en Programa de Vigilancia de Salud?	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo PREXOR, MINSAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar nómina de expuestos con detalle de GES al que pertenecen y contrarrestar nómina de trabajadores que han sido ingresados al Programa de Vigilancia de Salud. 		

N°	ÍTEM A EVALUAR	MARCO LEGAL / CRITERIOS	EVIDENCIA / ORIENTACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
3.4	¿Existe un Plan de Trabajo y Carta Gantt para la ejecución de cada una de las medidas de control prescritas por Mutual de Seguridad CChC y aquellas de mutuo propio?	• Protocolo PREXOR, MINSAL.	• Verificar Plan de Trabajo firmado por ejecutivos. • Verificar Carta Gantt con etapas, plazos de ejecución. • Verificar actas de reunión de revisión de cumplimiento de Carta Gantt. • Verificar que se hayan definido formalmente los responsables de ejecución de actividades.		
3.5	¿Se dispone de información histórica respecto de trabajadores detectados con hipoacusia y a qué GES pertenecían?	• Sistema de Gestión PREXOR.	• Verificar que se tenga claramente identificado el GES o "puesto de trabajo" al que pertenecieron los trabajadores con diagnóstico de hipoacusia. • Contar con listados de Resoluciones de Calificación de Enfermedades profesionales.		
3.6	¿Se han efectuado reducciones de ruido en la(s) fuente(s) de emisión de ruido que tuvieron o tienen incidencia sobre los GES donde se han diagnosticado enfermos ocupacionales con hipoacusia?	• Sistema de Gestión PREXOR	• Verificar si se han reducido los niveles de ruido en los GES donde se han diagnosticado enfermos y si los informes de ruido de Mutual de Seguridad CChC demuestran que existen exposiciones claramente menores que las existentes antes de haber implementado los controles.		
4 APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL INGENIERILES					
4.1	¿Se han implementado las prescripciones efectuadas por Mutual de Seguridad CChC (1a Evaluación), para el control de ruido en las fuentes, dentro del plazo legal?	• Protocolo PREXOR, MINSAL.	• Verificar el cumplimiento de las medidas de ingeniería prescritas por Mutual de Seguridad CChC: encierros acústicos, boquillas de aire comprimido menos ruidosas, absorción acústica en cielo, silenciadores de máquinas neumáticas, cabinas acústicas para operadores, etc.		
4.2	¿Se ha efectuado una reevaluación de ruido dentro del plazo legal?	• Protocolo PREXOR, MINSAL.	• Verificar que la reevaluación se haya efectuado dentro del plazo legal.		
4.3	¿Se redujo el número de expuestos que alcanzan o superan el Criterio de Acción?	• Protocolo PREXOR, MINSAL. • Sistema de Gestión PREXOR.	• Contar el N° de expuestos antes y después. • Calcular % = (Nexp ini - Nexp final / Nexp ini)		
4.4	¿Se han implementado las prescripciones efectuadas por Mutual de Seguridad CChC (reevaluación), para el control de ruido en las fuentes, dentro del plazo legal?	• Art. 70, D.S. N°44, MINITRAB. • Protocolo PREXOR, MINSAL.	• Verificar el cumplimiento de las medidas prescritas por Mutual de Seguridad CChC: encierros acústicos, boquillas de aire comprimido menos ruidosas, absorción acústica en cielo, silenciadores de máquinas neumáticas, cabinas acústicas para operadores, etc.		
4.5	¿Se están actualizando los indicadores claves de desempeño que muestren la mejora continua?	• Protocolo PREXOR, MINSAL. • Sistema de Gestión PREXOR.	• Verificar qué indicadores claves de desempeño ocupan y que tenga relación con reducción de expuestos, reducciones de dosis de exposición, reducciones de niveles de ruido. • Verificar evolución de indicadores.		
5 APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ADMINISTRATIVAS					
5.1	¿Se han implementado las prescripciones efectuadas por Mutual de Seguridad CChC (1a Evaluación), para el control de la exposición a ruido con medidas administrativas?	• D.S. N°594, MINSAL.. • Art. 70, D.S. N°44, MINITRAB.	• Verificar en terreno el cumplimiento de las medidas prescritas por Mutual de Seguridad CChC: cambios de procedimientos, rotaciones efectivas, mediciones de ruido para selección de máquinas menos ruidosas, lista de verificación de lubricación de maquinaria más ruidosa, reubicación de maquinaria ruidosa, existencia de un Programa de Mantenimiento Preventiva de los sistemas de control ingenieril.		
5.2	¿Se han implementado las prescripciones efectuadas por Mutual de Seguridad CChC (reevaluación), para el control de la exposición a ruido con medidas administrativas, dentro del plazo legal?	• D.S. N°594, MINSAL.. • Art. 70, D.S. N°44, MINITRAB.	• Verificar en terreno el cumplimiento de las medidas prescritas por Mutual de Seguridad CChC: cambios de procedimientos, rotaciones efectivas, mediciones de ruido para selección de máquinas menos ruidosas, lista de verificación de lubricación de maquinaria más ruidosa, reubicación de maquinaria ruidosa, existencia de un Programa de Mantenimiento Preventiva de los sistemas de control ingenieril.		
6 GESTIÓN DE PROTECCIÓN PERSONAL					
6.1	¿Existe un programa escrito de selección y control de Elementos de Protección Auditiva (EPA), según lo establece la Guía de Selección y control del Instituto de Salud Pública (ISP)?	• Art. 53°, D.S. N°594, MINSAL.. • Protocolo PREXOR, MINSAL.	• Verificar existencia de realización de prueba de selección teórica, de selección práctica, encuesta de trabajadores, decisión de los modelos, orden técnica de compra enviada a Adquisiciones y existencia de stock en bodega coincidente con la selección en número y tipo de EPA. • Registros de capacitación teórico-Práctico por GES, inspecciones de uso de EPA, registros de entrega y reposición, certificados o resolución de calidad, cantidades mínimas a mantener en stock.		
6.2	¿Se realizó difusión del Programa de Protección Auditiva?	• Protocolo PREXOR, MINSAL.. • Art. 4 y 15, D.S. N°44, MINITRAB."	• Registro firmado de capacitación o de recepción de ficha técnica.		
6.3	¿Se realiza selección teórica de los EPA?	• Guía para la selección y control de EPA (ISP).	• Puede ser la de Mutual de Seguridad CChC o realizada por la empresa con sus respectivos cálculos.		
6.4	¿Se realiza selección práctica de los EPA?	• Guía para la selección y control de EPA (ISP).	• Registros de pruebas con distintos modelos, encuesta a trabajadores, prueba de conformidad y confortabilidad, apropiados para cada GES y decisión en base a sus resultados.		
6.5	¿Existe orden técnica para la adquisición de EPA?	• Sistema de Gestión PREXOR.	• Orden técnica enviada por Prevención de Riesgos a Adquisiciones con el número de protectores, su detalle de marca y modelo por cada GES.		
6.6	¿Existe stock en bodega coincidente con orden técnica?	• Sistema de Gestión PREXOR.	• Verificar que en bodega existan los modelos antes señalados, en marca, modelo, número de unidades que permita efectuar recambios holgadamente: 10% de la masa expuesta para EPA reutilizables. Para un mes en el caso de desechables.		
6.7	¿Se realiza capacitación a los distintos niveles de profesionales encargados de la selección, adquisición y entrega de los EPA?	• Art. 53, D.S. N°594. • Art. 15 y 16, D.S. N°44, MINITRAB. • Guía para la selección y control de EPA (ISP).	• Capacitar a encargados de adquisiciones (toma de conciencia), bodeguero y otros encargados de selección, con actas de respaldo que contengan nombres de trabajadores y contenidos de capacitación.		
6.8	¿Se realiza capacitación práctica a los trabajadores en el uso, cuidado, reconocimiento de necesidad de renovación?	• Art. 53, D.S. N°594. • Art. 15 y 16, D.S. N°44, MINITRAB. • Guía para la selección y control de EPA (ISP).	• Actas con nombres de trabajadores, individualizados por GES, indicando los contenidos de capacitación y fotos.		



N°	ÍTEM A EVALUAR	MARCO LEGAL / CRITERIOS	EVIDENCIA / ORIENTACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
7 PLAN DE MEJORA CONTÍNUA					
7.1	¿Se evalúan permanentemente los avances en la reducción de ruido ocupacional y la exposición de los trabajadores?	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Gestión PREXOR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de tecnología menos ruidosa o inclusión del control de ruidos en proyectos de instalaciones futuras. • Verificar la ejecución de mediciones para evidenciar mejoras efectuadas o para seleccionar nueva maquinaria o equipos instalados (evaluar el impacto de sus nuevos procesos o máquinas). 		
7.2	¿Se ha profundizado en la identificación o cuantificación de riesgo por exposición a ruido, a través de mediciones de fuentes y realización de mapas de ruido?	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Gestión PREXOR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la existencias de estudios que permitan acotar las fuentes de ruido más determinantes de ruido. • La existencia de mapas de ruido que permitan visualizar las áreas más críticas y la aplicación de medidas a partir de esta información. 		
7.3	¿Existe un documento de evaluación y cierre anual del Sistema de Gestión y Mejora Continua, revisado y firmado por jefaturas de la empresa/centro de trabajo?	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Gestión PREXOR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de indicadores que muestren la mejora año a año. • Análisis de los resultados obtenidos durante el año. • Plan de Mejora para el próximo año con objetivos y metas. 		

